



Anexo BOLETÍN OFICIAL N° 02/2021

Publicado el viernes 19 de marzo de 2021.

Fallos sobre partidos

Expte. N° 01/2021: COLÓN DE SAN JUSTO vs ATENEO, 1° DIV., de fecha 06/03/2021

Vistas las presentes actuaciones, protesta presentada por el Club Ateneo Inmaculada por mala inclusión del jugador David Torancio DNI 36.014.346, el Tribunal resuelve:

- 1) Dar por perdido el partido al Club Colón de San Justo con el siguiente resultado: Colón SJ 0 Ateneo 1, art. 107/152.
- 2) Sancionar al jugador David Torancio DNI 36.014.346 con 2 (dos) partidos de suspensión, art. 215/220/32/33.
- 3) Acreditar en la cuenta respectiva del Club Ateneo Inmaculada el importe depositado por derecho de protesta.
- 4) Sancionar al Club Colón de San Justo con una multa con idéntico importe al abonado por el Club Ateneo Inmaculada por el derecho de protesta. Art. 21.

Miembros presentes: Rubén Contín, Raúl Delgado, Martín Álvarez.